



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA CÁTEDRAS ENIA 2022 DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE CÁTEDRAS UNIVERSIDAD-EMPRESA, DESTINADAS A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, PARA SU DIFUSIÓN Y LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EUROPEO, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Instruido el procedimiento de concesión de ayudas regulado en:

- Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocó la concesión de ayudas para la creación de cátedras universidad-empresa (Cátedras ENIA), destinadas a la investigación y desarrollo de la inteligencia artificial, para su difusión y la formación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (en adelante, Orden de bases).

Teniendo en consideración el Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, modificado por el Real Decreto 1230/2023, de 29 de diciembre, corresponde al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública la ejecución de la política del Gobierno en materia de transformación digital y el desarrollo y fomento de la inteligencia artificial, de acuerdo con su artículo 22, en concordancia con el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre de 2003), y en el Reglamento de la citada Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2006).

A la vista de lo expuesto y en aplicación de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y según el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Subdirección General de Ayudas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de bases y en el apartado decimoctavo de la Convocatoria, teniendo en cuenta el resultado del proceso de evaluación realizado, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 23 de la Orden de bases, así como lo establecido en el apartado decimosexto y el Anexo I de la Convocatoria, a la vista de los expedientes y del informe emitido por la Comisión de Evaluación en su reunión del día 11 de diciembre de 2023, ha emitido la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO. - Proyectos estimados

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

<https://portalayudas.mineco.gob.es/catedras-ENIA/Paginas/Index.aspx>
catedrasenia@economia.gob.es

Pág 1/10

C/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid





Conceder provisionalmente ayudas en forma de subvención por importe de 15.999.999,92 euros, con cargo al componente 16 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La aplicación presupuestaria y el importe que se financia con cargo a ella en dicho ejercicio es el siguiente:

Aplicación (Serv/Prog/conc)	Total
27.50.08.46PR.740.42	0,00
27.50.08.46PR.756	15.766.960,20
27.50.08.46PR.770.23	0,00
27.50.08.46PR.784	233.039,72
Total.	15.999.999,92

Se propone la concesión de la ayuda indicada para los proyectos incluidos en el “Anexo I: Proyectos con propuesta de resolución provisional estimatoria”, de la presente propuesta.

La concesión de estas ayudas queda sometida al cumplimiento de los condicionantes particulares que se indiquen en la propuesta individual que corresponda a cada beneficiario.

El inicio de la ejecución de las actuaciones se podrá llevar a cabo desde el momento en el que se haya presentado la solicitud de ayuda, debiendo iniciar dichas actuaciones de forma efectiva como máximo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la resolución de concesión. El fin de las actuaciones financiadas con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia se producirá el 31 de diciembre de 2025.

Es requisito imprescindible continuar las actuaciones como mínimo hasta el 31 de diciembre de 2026, siendo financiadas en dicho ejercicio en su totalidad por fondos propios correspondientes a la cátedra.

SEGUNDO. - Proyectos desestimados

Se propone desestimar los proyectos incluidos en el “Anexo II: Proyectos con propuesta de resolución provisional desestimatoria”, de la presente propuesta.

TERCERO. - Creación de derechos frente a la Administración

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

<https://portalayudas.mineco.gob.es/catedras-ENIA/Paginas/Index.aspx>
catedrasenia@economia.gob.es

Pág 2/10

C/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid





Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, mientras no se haya notificado la resolución de concesión, de conformidad con el punto 3 del apartado decimotercero de la convocatoria de ayudas y del artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Además, deberán cumplirse, entre otros, los requisitos para el otorgamiento de las subvenciones que se recogen en el artículo 9 de la citada Ley.

CUARTO. - Notificación adicional

Adicionalmente, se ha practicado una notificación individual a cada una de las entidades con solicitudes que han sido admitidas.

QUINTO. - Evaluación de las solicitudes

De acuerdo con el punto 4 del apartado undécimo de la convocatoria, en el caso de universidades privadas, se considerará como una única cátedra financiada, aquella originada a raíz de las distintas solicitudes que se hayan presentado, con planes de actuación de actividades de investigación y de difusión de resultados. Por tanto, la puntuación recogida en esta propuesta de resolución provisional para cada una de las solicitudes es el resultado de la evaluación de todas las actividades y actuaciones presentadas para una misma Cátedra, evaluada en su conjunto.

I. TRÁMITE DE AUDIENCIA

PRIMERO. - Trámite de audiencia

Las entidades interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución provisional, para formular las alegaciones que estimen oportunas de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Orden de bases y el apartado decimotercero de la convocatoria. En el supuesto de conformidad con la presente propuesta, se deberá comunicar la aceptación de la misma, así como la aportación de la documentación que le haya sido requerida.

Los proyectos propuestos como desestimados en la presente propuesta de resolución que no presenten alegaciones y los proyectos que no aporten la documentación en su caso requerida en el plazo establecido para ello, se tendrán por desestimados.

SEGUNDO. - Propuesta de Resolución Definitiva

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

<https://portalayudas.mineco.gob.es/catedras-ENIA/Paginas/Index.aspx>
catedrasenia@economia.gob.es

Pág 3/10

C/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid





Una vez finalizado el trámite de audiencia y estudiadas las alegaciones, en su caso presentadas, de acuerdo con los artículos 24.4 y 24.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y del artículo 25 de la Orden de bases, se publicará la propuesta de resolución definitiva en la sede electrónica del Ministerio, surtiendo dicha publicación todos los efectos de notificación practicada:

<https://sede.mineco.gob.es/es/procedimientos-y-servicios-electronicos/centros-directivos/detalle-procedimiento?val=2927695>

II. NOTIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Orden de bases y el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación de esta propuesta provisional de resolución de concesión en la sede electrónica del Ministerio surtirá todos los efectos de notificación practicada.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE AYUDAS
D. Carlos Francisco Ruiz de Toledo Rodríguez

(firmado electrónicamente)

Código seguro de Verificación : GEN-39b3-824c-a183-781d-09ca-92a7-0247-a12e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

<https://portalayudas.mineco.gob.es/catedras-ENIA/Paginas/Index.aspx>
catedrasenia@economia.gob.es

Pág 4/10

C/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid

CSV : GEN-39b3-824c-a183-781d-09ca-92a7-0247-a12e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS FRANCISCO RUIZ DE TOLEDO RODRIGUEZ | FECHA : 23/01/2024 19:10 | Sin acción específica





ANEXO I Proyectos con propuesta de resolución provisional estimatoria

Partida Presupuestaria Subvención Concedida: 27-50-46PR-756

Expediente	Título del Proyecto	Punt.	Nombre del beneficiario	Año	Presupuesto Financiable	Subvención Concedida
TSI-100930-2023-2	CATEDRA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL US-GOOGLE	6,27	Q4118001I UNIVERSIDAD DE SEVILLA	2023	1.483.762,00	823.278,70
					1.483.762,00	823.278,70
TSI-100921-2023-4	Herramientas para una agricultura inteligente	6,31	Q3318001I UNIVERSIDAD DE OVIEDO	2023	599.850,00	332.831,57
					599.850,00	332.831,57
TSI-100930-2023-5	Siemens Energy AI Chair. Energy Sustainability for a Decarbonized Society 5.0	6,39	Q0818003F UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA	2023	1.204.456,00	668.303,25
					1.204.456,00	668.303,25
TSI-100933-2023-1	Cátedra Internacional en Inteligencia Artificial Fiable y Reto Demográfico	6,64	Q3718001E UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	2023	1.200.000,00	1.200.000,00
					1.200.000,00	1.200.000,00
TSI-100932-2023-2	Cátedra UMA-Pfizer de Inteligencia Artificial en Ciencias de la Salud	6,7	Q2918001E UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	2023	900.000,00	499.373,09
					900.000,00	499.373,09
TSI-100921-2023-1	OSIRIS: transfOrmación digital baSado en IA del ecosistema agrícola del sureste eSpañol	6,73	Q3018001B UNIVERSIDAD DE MURCIA	2023	590.276,00	590.276,00
					590.276,00	590.276,00
TSI-100923-2023-1	Cátedra de Inteligencia Artificial y Tecnología del Lenguaje	7,03	Q4818001B UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	2023	600.000,00	600.000,00
					600.000,00	600.000,00
TSI-100929-2023-2	Cátedra UAB-Cruilla de Inteligencia Artificial en Música y Artes (Cátedra i Arts)	7,4	Q0818002H UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA	2023	598.640,00	598.640,00
					598.640,00	598.640,00
TSI-100930-2023-9	CATEDRA ENIA-UPV en IA DESARROLLO SOSTENIBLE	7,44	Q4618002B UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	2023	900.002,00	499.374,21
					900.002,00	499.374,21
TSI-100930-2023-1	Cátedra ENIA en Inteligencia Artificial y sostenibilidad: diseño, rendimiento en operación y mantenimiento predictivo	7,56	Q5018001G UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	2023	1.193.740,00	1.193.737,60
					1.193.740,00	1.193.737,60
TSI-100920-2023-1	IA3: Cátedra de Inteligencia Artificial en Aeronáutica y Aeroespacio	7,63	Q2818018J UNIVERSIDAD DE ALCALA	2023	883.584,00	883.584,00
					883.584,00	883.584,00
TSI-100922-2023-1	Almpulsa: Cátedra UC3M-Universidad de Economía del Dato y la Inteligencia Artificial Responsable aplicada a la Creación Exponencial de Valor	7,68	Q2818029G UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	2023	899.968,00	899.968,00
					899.968,00	899.968,00
TSI-100927-2023-6	Una aproximación holística para el desarrollo de la Inteligencia Artificial Ética y Responsable	7,68	Q0332001G UNIVERSIDAD DE ALICANTE	2023	439.888,00	239.999,81
					439.888,00	239.999,81





Partida Presupuestaria Subvención Concedida: 27-50-46PR-756

Expediente	Título del Proyecto	Punt.	Nombre del beneficiario	Año	Presupuesto Financiable	Subvención Concedida
TSI-100921-2023-3	Cátedra Internacional ENIA Agricultura-Universidad de Córdoba	7,7	Q1418001B UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2023	1.200.000,00	1.200.000,00
					1.200.000,00	1.200.000,00
TSI-100927-2023-2	Cátedra ENIA UAM-VERIDAS en IA Responsable	7,8	Q2818013A UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	2023	655.203,00	363.545,28
					655.203,00	363.545,28
TSI-100929-2023-1	IA y Música: Cátedra en Inteligencia Artificial y Música.	7,85	Q5850017D UNIVERSITAT DE POMPEU I FABRA	2023	900.000,00	900.000,00
					900.000,00	900.000,00
TSI-100930-2023-3	AI4DDS: Artificial Intelligence for Data Driven Solutions	7,91	Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	2023	478.685,00	374.999,91
					478.685,00	374.999,91
TSI-100932-2023-1	Cátedra DEXCOM en Aplicación de la Inteligencia Artificial en Diabetes y patologías asociadas	8,18	Q6750002E UNIVERSITAT DE GIRONA	2023	903.198,00	899.999,78
					903.198,00	899.999,78
TSI-100932-2023-3	Cátedra de Inteligencia Artificial aplicada a la Medicina Personalizada de Precisión	8,23	Q1518001A UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	2023	899.081,00	899.081,00
					899.081,00	899.081,00
TSI-100925-2023-1	Cátedra UDC- Inditex de IA en Algoritmos Verdes	8,38	Q6550005J UNIVERSIDADE DA CORUÑA	2023	899.968,00	899.968,00
					899.968,00	899.968,00
TSI-100927-2023-1	Inteligencia Artificial Ética, Responsable y de Propósito General: Aplicaciones en Escenarios de Riesgo	8,45	Q1818002F UNIVERSIDAD DE GRANADA	2023	1.200.000,00	1.200.000,00
					1.200.000,00	1.200.000,00
DESGLOSE PARTIDA 27-50-46PR-756:				2023	18.630.301,00	15.766.960,20
TOTAL PARTIDA 27-50-46PR-756:					18.630.301,00	15.766.960,20

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

<https://portalayudas.mineco.gob.es/catedras-ENIA/Paginas/Index.aspx>
catedrasenia@economia.gob.es

Pág 6/10

C/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid

Código seguro de Verificación : GEN-39b3-824c-a183-781-d-09ca-92a7-0247-a12e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servici...>

CSV : GEN-39b3-824c-a183-781-d-09ca-92a7-0247-a12e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS FRANCISCO RUIZ DE TOLEDO RODRIGUEZ | FECHA : 23/01/2024 19:10 | Sin acción específica





Partida Presupuestaria Subvención Concedida: 27-50-46PR-784

Expediente	Título del Proyecto	Punt.	Nombre del beneficiario	Año	Presupuesto Financiable	Subvención Concedida
TSI-100927-2023-3	Cátedra internacional: IA GENERATIVA: Retos y riesgos (Solicitud 1 de 3)	5,88	G28423275 UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - CEU	2023	135.244,25	119.999,92
					135.244,25	119.999,92
TSI-100927-2023-4	Cátedra Internacional: IA GENERATIVA: Retos y riesgos (Solicitud 2 de 3)	5,88	G28423275 UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - CEU	2023	70.207,00	28.082,80
					70.207,00	28.082,80
TSI-100927-2023-5	Cátedra Internacional: IA GENERATIVA: Retos y riesgos (Solicitud 3 de 3)	5,88	G28423275 UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - CEU	2023	84.957,00	84.957,00
					84.957,00	84.957,00
DESGLOSE PARTIDA 27-50-46PR-784:				2023	290.408,25	233.039,72
TOTAL PARTIDA 27-50-46PR-784:					290.408,25	233.039,72
TOTAL GENERAL:					18.920.709,25	15.999.999,92
DESGLOSE:				2023	18.920.709,25	15.999.999,92
TOTAL PROYECTOS:	24					

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

<https://portalayudas.mineco.gob.es/catedras-ENIA/Paginas/Index.aspx>
catedrasenia@economia.gob.es

Pág 7/10

C/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid

Código seguro de Verificación : GEN-39b3-824c-a183-781d-09ca-92a7-0247-a12e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/>

CSV : GEN-39b3-824c-a183-781d-09ca-92a7-0247-a12e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS FRANCISCO RUIZ DE TOLEDO RODRIGUEZ | FECHA : 23/01/2024 19:10 | Sin acción específica





ANEXO II Proyectos con propuesta de resolución provisional desestimatoria

<u>Expediente</u>	<u>NIF Solicitante</u>	<u>Razón Social</u>	<u>Título del proyecto</u>	<u>Puntuación</u>	<u>Causa de Desestimación</u>
TSI-100926-2023-1	Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALENCIA (STUDI GENERAL DE VALENCIA)	Cátedra "Derecho y regulación de la Inteligencia Artificial"	6,80	La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Calidad y concreción del plan de trabajo y sus acciones de investigación, formación, difusión y explotación", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre).
TSI-100925-2023-2	Q1368009E	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Algoritmos Verdes para la Digitalización y la Inteligencia Artificial (AVEDIA)	5,61	La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Calidad y credibilidad del plan de sostenibilidad de la cátedra", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre).
TSI-100930-2023-7	R4868004E	UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	Cátedra i-DE - DEUSTO de Inteligencia Artificial	4,69	No cumple adecuación de la solicitud y su plan de actuaciones al objeto definido en la convocatoria y orden de bases. La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Integración de los resultados en el tejido productivo, diversidad temática en IA y/o carácter multidisciplinar", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre). La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Calidad científica de las líneas de investigación y adecuación al área temática de la propuesta", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre). La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Viabilidad técnica y científica de las líneas de investigación propuestas", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre).

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

<https://portalayudas.mineco.gob.es/catedras-ENIA/Paginas/Index.aspx>
catedrasenia@economia.gob.es

Pág 8/10

C/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid

Código seguro de Verificación : GEN-39b3-824c-a183-781d-09ca-92a7-0247-a12e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/>

CSV : GEN-39b3-824c-a183-781d-09ca-92a7-0247-a12e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS FRANCISCO RUIZ DE TOLEDO RODRIGUEZ | FECHA : 23/01/2024 19:10 | Sin acción específica





<u>Expediente</u>	<u>NIF Solicitante</u>	<u>Razón Social</u>	<u>Título del proyecto</u>	<u>Puntuación</u>	<u>Causa de Desestimación</u>
TSI-100930-2023-8	R4868004E	UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	Cátedra i-DE - DEUSTO de Inteligencia Artificial	4,69	No cumple adecuación de la solicitud y su plan de actuaciones al objeto definido en la convocatoria y orden de bases. La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Integración de los resultados en el tejido productivo, diversidad temática en IA y/o carácter multidisciplinar", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre). La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Calidad científica de las líneas de investigación y adecuación al área temática de la propuesta", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre). La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Viabilidad técnica y científica de las líneas de investigación propuestas", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre).
TSI-100922-2023-2	R3168001J	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	Gobierno de los datos y de la IA para mejorar la economía y la sociedad	4,59	La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Calidad de las acciones de formación y difusión propuestas y grado de contribución a la ENIA", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre). La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Integración de los resultados en el tejido productivo, diversidad temática en IA y/o carácter multidisciplinar", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre). La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Viabilidad técnica y científica de las líneas de investigación propuestas", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre).

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

<https://portalayudas.mineco.gob.es/catedras-ENIA/Paginas/Index.aspx>
catedrasenia@economia.gob.es

Pág 9/10

C/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid

Código seguro de Verificación : GEN-39b3-824c-a183-781d-09ca-92a7-0247-a12e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/>

CSV : GEN-39b3-824c-a183-781d-09ca-92a7-0247-a12e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS FRANCISCO RUIZ DE TOLEDO RODRIGUEZ | FECHA : 23/01/2024 19:10 | Sin acción específica





<u>Expedient</u> <u>a</u>	<u>NIF</u> <u>Solicitante</u>	<u>Razón Social</u>	<u>Título del proyecto</u>	<u>Puntuación</u>	<u>Causa de Desestimación</u>
RSI-100922-2023-3	R3168001J	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	Gobierno de los datos y de la IA para mejorar la economía y la sociedad	4,59	<p>La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Calidad de las acciones de formación y difusión propuestas y grado de contribución a la ENIA", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre).</p> <p>La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Integración de los resultados en el tejido productivo, diversidad temática en IA y/o carácter multidisciplinar", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre).</p> <p>La solicitud presentada no ha superado el umbral establecido, en este Subprograma, para el criterio de evaluación "Viabilidad técnica y científica de las líneas de investigación propuestas", recogido en el artículo decimosexto de la Convocatoria (Anexo I de la Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre).</p>
TOTAL PROYECTOS:		6			

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

<https://portalayudas.mineco.gob.es/catedras-ENIA/Paginas/Index.aspx>
catedrasenia@economia.gob.es

Pág 10/10

C/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid

Código seguro de Verificación : GEN-39b3-824c-a183-781d-09ca-92a7-0247-a12e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/>

CSV : GEN-39b3-824c-a183-781d-09ca-92a7-0247-a12e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS FRANCISCO RUIZ DE TOLEDO RODRIGUEZ | FECHA : 23/01/2024 19:10 | Sin acción específica

